



CÉDULA DE REGISTRO

CÉDULA DE LA OBRA

FOLIO: 2022010155
DEPENDENCIA EJECUTORA: 29 - SEDER
FECHA INICIO: 01/08/2022
PROGRAMA PRESUPUESTAL: Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola
MATRIZ: Sin vertiente
EJE RECTOR: ER4 - Competitividad, crecimiento económico y empleo
OBJETIVO GENERAL: ER4-10.3 - Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las
RUBRO: PROGRAMAS, ACCIONES O INDIRECTOS (GASTOS DE OPERACIÓN)
NOMBRE DEL PROYECTO: Pagos al fondo forestal de las localidades de Cofradía de Cuyutlán, Las Pilas, Minitas, Rosamorada, Chilapa, Zomatlán, o el Caimanero, Paso Real el Bejuco, Col. 18 de marzo y la Boquita del municipio de Rosamorada: Coamiles y Tuxpan del municipio de Tuxpan: Ruíz del municipio de Ruíz; y Pozo de Ibarra y El Limón del municipio de Santiago Ixcuintla (canal centenario 2022).
PROGRAMA: 035 [U9] - DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO
TIPO DE OBRA: Nueva
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Pago de compensación ambiental fondo forestal en los municipios de Rosamorada, Ruíz, Santiago Ixcuintla y Tuxpan del proyecto pago de liberación de derecho de vía canal centenario 2022.

Table with 2 columns: TIPO DE INVERSIÓN (Federal) and MONTO (17,286,000.00)

Table with 10 columns: Tipo de Medida, Cantidad, Meta(%), Unidad de Medida, Jornales, Cant. Mujeres, Cant. Hombres, Cant. Hogares, Empleos Generados. Rows include Beneficiario and Capacidad.

Table with 3 columns: MUNICIPIO (99 - Varios), LOCALIDAD (9999 - Varias), COLONIA

Table with 2 columns: TIPO (Punto) and FUENTE INFO

C.F. Blanca Yolanda Hurtado Camacho
Agente Contable

Arq. Anayeli Jiménez Vargas
Directora de desarrollo rural e infraestructura





Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Identificación del programa o proyecto			
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)
Pagos al Fondo Forestal de las localidades de Cofradia de Cuyutlan, Las Pilas, Minitas, Rosamorada, Chilapa, Zomatlan o El Caimanero, Paso Real del Bejuco, Col. 18 de marzo y La Boquita del Municipio de Rosamorada; Coamiles y Tuxpan del Municipio de Tuxpan; Ruiz del Municipio de Ruiz; y Pozo de Ibarra y El Limón del Municipio de Santiago Ixcuintla (Canal Centenario 2022)	Rosamorada, Tuxpan, Ruiz y Santiago Ixcuintla	Cofradía de Cuyutlan, Las Pilas, Minitas, Rosamorada, Chilapa, Zomatlan o el Caimanero, Paso Real del Bejuco, Colonia 18 de Marzo, y La Boquita, del municipio de Rosamorada; Coamiles y Tuxpan del municipio de Tuxpan; Ruiz del municipio de Ruiz; y Pozo de Ibarra y El Limón del Municipio de Santiago Ixcuintla.	2022010155

Unidad responsable Datos del administrador

Dirección de Desarrollo Rural e Infraestructura	Nombre	Arq. Anayeli Jiménez Vargas
	Cargo	Directora de Desarrollo Rural e Infraestructura
	Teléfono	323 143 3917
	Correo electrónico	dep.cpoarh@nayarit.gob.mx

Alineación PED Tipo de programa o proyecto

ALINEACION PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2021-2027	Programa	Proyecto
<p>Programa Presupuestal:</p> <p>U9.- Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional</p> <p>Eje Rector: ER4 – Competitividad, crecimiento económico y empleo</p> <p>Eje General: ER4-10 Reactivación Económica</p> <p>Objetivo General: ER4-10.3 Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas</p>	<p><i>Programa de adquisiciones</i> <i>Programas de mantenimiento</i> <i>Programas de adquisición de protección civil</i> <i>Programas de mantenimiento de protección civil</i> <i>Estudios de pre inversión</i> <i>Programa ambiental</i> <i>Otros programas de inversión X</i></p>	<p><i>Proyectos de infraestructura económica</i> <i>Proyectos de infraestructura social</i> <i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i> <i>Proyectos inmuebles</i> <i>Otros proyectos de inversión</i></p>



[Handwritten signature]

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo

Estrategia Vinculante:
ER4-10.3.5 Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo

**Indicador estratégico**

Porcentaje de productores operando las superficies mejoradas y ampliadas con técnicas modernas de riego.

Análisis de la situación actual

El Estado de Nayarit cuenta con una superficie total de labor agrícola de 476,582 hectáreas, distribuidas en 364,526 hectáreas de Temporal y 112,056 hectáreas de riego lo que representa el 76.48 % y 23.51 % respectivamente. Por lo que la superficie de riego se localizan con mayor importancia en los Municipios de Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla, San Blas y Rosamorada, por lo que es en estos municipios donde se encuentran los Módulos de Riego del Distrito 043, mismos que en la actualidad requieren de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de su infraestructura para incrementar de esta manera su productividad y constituir un elemento esencial para alcanzar objetivos en materia alimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y por ende el mejoramiento del nivel de vida de los productores y sus familias. En este caso, la superficie de riego en el Estado de Nayarit, se ha distribuido en los "Distritos de Riego" y "Unidades de Riego", con 54,976 y 57,080 hectáreas respectivamente, mismos que requieren Rehabilitación, puesto que la infraestructura data de más de 50 años atrás, por lo que es de gran relevancia, el su rehabilitación y en su caso la construcción de infraestructura para incrementar la productividad en la agricultura de riego, así como en la Temporal Tecnificado, para la cual la infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para la agricultura en el Estado

Análisis de la situación con proyecto

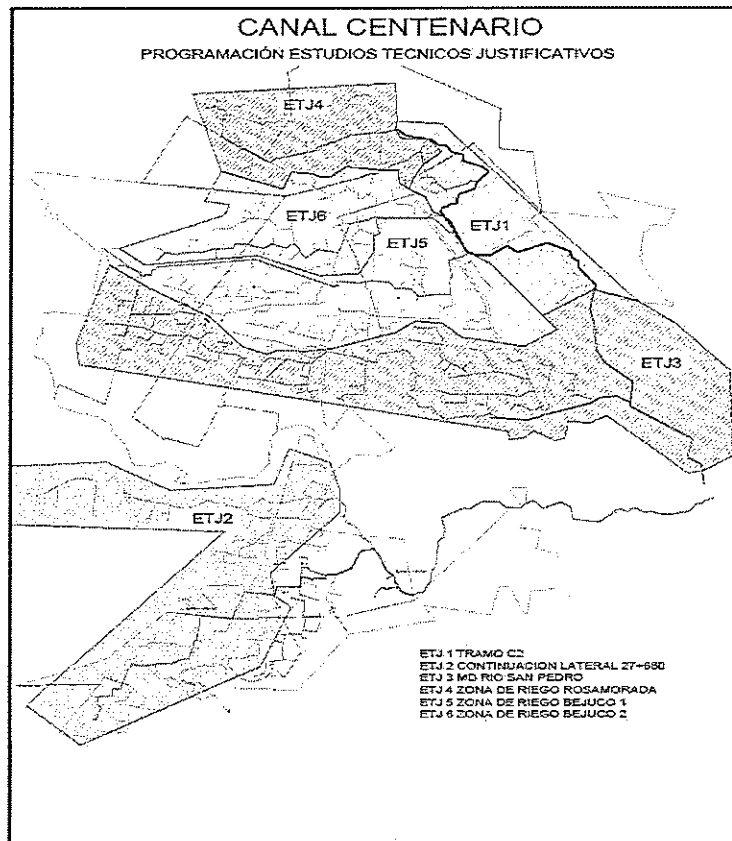
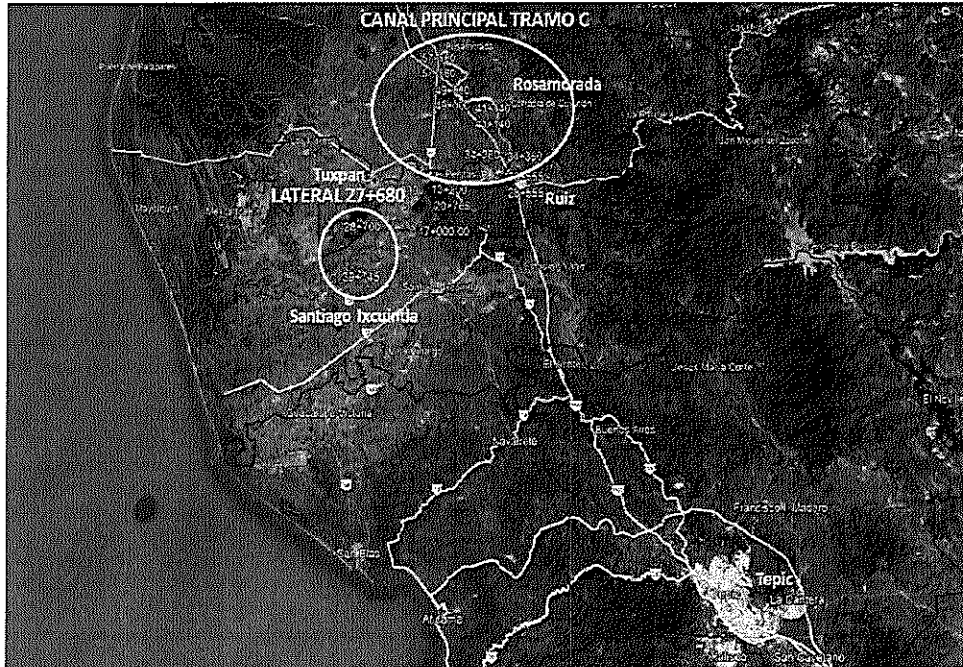
El Programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de apoyos especiales y estratégicos, en su única componente Apoyos Especiales y Estratégicos, contribuirá en elevar el volumen de producción agrícola y con ello, el nivel de vida de los productores del campo, para lograrlo se invertirá en infraestructura hidroagrícola, con la construcción del canal principal de proyecto "Canal Centenario" en su tramo C, así como la conclusión de Lateral 27+680 que deriva del canal principal, con el que se incorporará al riego una superficie de 43,105 hectáreas que beneficiará a una población de 65,000 habitantes del municipio de media y alta marginación; lo que adicionalmente impactará de manera positiva en el incremento de la mano de obra tanto en la construcción del canal principal, laterales, drenaje, nivelación de tierras, así como en las diversas labores culturales a realizarse en los ciclos productivos de los cultivos agrícolas.



Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Geolocalización

CANAL LATERAL 27+680



A

FIGHA TECNICA



SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL



Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

LATITUD: 22° 03' 39.85" N	LONGITUD: 105° 10' 01.34" O
LATITUD: 21° 53' 07.93" N	LONGITUD: 105° 16' 54.80" O
LATITUD: 21° 59' 32.34" N	LONGITUD: 105° 12' 26.87" O
LATITUD: 22° 06' 15.19" N	LONGITUD: 105° 14' 49.71" O
LATITUD: 22° 01' 21.08" N	LONGITUD: 105° 13' 59.94" O
LATITUD: 22° 03' 57.58" N	LONGITUD: 105° 14' 38.59" O

Año base	Monto total de Inversión
2022	\$ 17,286,000.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
01/08/2022	31/10/2022
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
<p>En marzo de 2014, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua, suscribió convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit; con el fin de que ambos colaboren en el ámbito de sus respectivas competencias; así mismo, el 3 de febrero de 2022 se formalizó su segundo convenio modificatorio, así como el Convenio de colaboración No. 18-DB.-01/22, que se suscribió el 23 de marzo de 2022, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones para la ejecución del programa de apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, Subprograma de apoyos especiales y estratégicos; y en cumplimiento del mismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit en términos de los artículos 1° y 69 fracción IV y XIII de la Constitución Política del Estado y 1°, 2°, 4° y 7° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, se responsabilizó en la atención de las diferentes actividades inherentes a la tenencia de la tierra.</p>	
Factibilidad técnica:	
<p>Considerando que la Ley de Aguas Nacionales destaca la importancia de promover e impulsar la productividad agropecuaria mediante la construcción de obras de infraestructura hidráulica, en la superficie que se tiene contemplado el proyecto del Canal Centenario en su tramo C y su canal lateral 27+680, en su área de influencia predomina la agricultura, la cual depende en gran parte de cultivos de temporal y de humedad residual, sin embargo enfrenta la problemática de exceso de agua superficial entre los meses de mayo a octubre y escasez de agua en los meses restantes, por lo que el objetivo es aprovechar integralmente los volúmenes de agua del Río Santiago el cual tiene un gran gasto importante y un uso limitado para el servicio de la agricultura; por lo que de una comparación entre el rendimiento de temporal y riego, se concluye que es factible mejorar significativamente el rendimiento de los cultivos y un incremento en la producción.</p>	
Factibilidad económica:	
<p>La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, realizó la apertura de la cuenta bancaria No. 01177869276, con clave interbancaria 072560011778692760. de Banco Mercantil del Norte, S.A. plaza 18001. en la que se transfirió recursos por la cantidad de \$ 90' 000,000.00 (Noventa Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismos que se encuentran disponibles para el ejercicio en apego al Convenio de Colaboración No. 18-DB.-01/22.</p>	
Factibilidad antropológica y/o ambiental:	
No Aplica	



Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Factibilidad social:	
Con la inversión en Infraestructura Hidroagrícola, con la construcción del canal principal del “Canal Centenario” en su tramo C y su Lateral 27+680, se incorporará al riego una superficie de 43,105 hectáreas, que beneficiará a una población de 65,000 habitantes de municipios de media y alta marginación, impactará de manera positiva en el incremento de la mano de obra tanto en la construcción del canal principal, laterales, drenaje, nivelación de la tierra, así como en las diversas labores culturales a realizarse en los ciclos productivos de los cultivos agrícolas.	
Calendario fiscal e inversión	
Ejercicio fiscal	Monto \$
2022	\$ 17'286,000
Total inversión:	\$ 17'286,000
Costos y gastos asociados	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
No Aplica	No Aplica
Costo total del PPI:	
\$ 17' 286,000	
Federal	Ramo 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Estatad	
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	
Metas físicas:	
6 depósitos al Fondo Forestal Mexicano, por el concepto de Compensación Ambiental.	
Beneficios esperados:	
Contribuir a que los sujetos agrarios en este caso, ejidatarios, posesionarios y productores beneficiados eleven su volumen de producción agrícola y con ello, su nivel de vida, a través del incremento de la infraestructura hidroagrícola, en la construcción del “Canal Centenario” en su tramo C y lateral 27+680 que deriva del canal principal, así como los laterales y ramales derivadores de agua; sin el detrimento del aspecto ambiental, por lo que la compensación económica, serán destinados a las actividades de reforestación o restauración y su mantenimiento, de acuerdo a lo establecido por las normas de la SEMARNAT.	



Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Rango de inversión en el programa o proyecto
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS X
Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)
Indicadores de rentabilidad (PLANEACION)
VPN (Valor presente neto): TIR ((Tasa interna de Retorno): CAE (Costo Anual Equivalente): TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):

ELABORÓ:

ARQ. ANAYELI JIMÉNEZ VARGAS
DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL E INFRAESTRUCTURA

